

**INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES
NUEVO MARCO DE
CONVERGENCIA A NICSP
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

1. ACTA DE PUBLICACION DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Macedonio Silva Espitia, Profesional especializado con funciones de Contador de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA -, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, procede a publicar en lugar visible por treinta (30) días y en la página web, los siguientes Informes financieros y contables al corte de diciembre 31 de 2018, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los informes financieros.



Macedonio Silva Espitia

Profesional especializado con funciones de Contador – ANLA -

Se fija a los 15 días del mes de Febrero de 2019

Se desfija a los 14 días del mes de Marzo de 2019.

2. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA-

CERTIFICAN:

Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que se han verificado previamente las afirmaciones que sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Informes financieros y contables con corte a **diciembre 31 de 2018**.

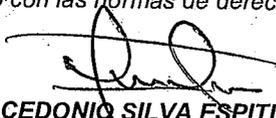
La ANLA está aplicando el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas. Y se declara expresamente que se está dando cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental de la ANLA, con corte a **diciembre 31 de 2018**, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.

Los Informes financieros y contables básicos de ANLA con corte a **diciembre 31 de 2018**, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, revelados en los libros contables emitidos por el SIIF a **diciembre 31 de 2018**.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la ANLA. Se garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de **2018**. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico. Se confirma la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 se declara que los softwares utilizados tienen las licencias correspondientes y cumplen por tanto con las normas de derecho de autor


RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO
Representante Legal


MACEDONIO SILVA ESPITIA
Profesional Especializado con funciones de
Contador T.P No. 111.096-T

3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVO		NOTA	2018	PASIVO		NOTA	2018
CORRIENTE			15.219.451.784	CORRIENTE			1.002.419.138
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1	6.852.487	24	CUENTAS POR PAGAR	6	383.083.861
13	CUENTAS POR COBRAR	2	8.724.892	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	619.335.277
19	OTROS ACTIVOS	3	15.203.874.405	NO CORRIENTE			1.385.034.685.125
16	PROPIED. PLANTA Y EQUIPO	4	3.895.717.388	27	PROVISIONES	8	1.385.034.685.125
19	OTROS ACTIVOS	5	5.079.075.545	TOTAL PASIVO			1.386.037.104.263
TOTAL ACTIVO			24.194.244.717	PATRIMONIO			-1.361.842.859.546
8	DEUDORAS DE ORDEN DEUDORAS	10	0	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	9	-1.361.842.859.546
81	DERECHOS CONTINGENTES		0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			24.194.244.717
83	DEUDORAS DE CONTROL		63.076.646.805	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		10	0
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-63.076.646.805	91	PASIVOS CONTINGENTES		6.507.614.057.777
				93	ACREEDORAS DE CONTROL		70.112.778
				99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-6.507.684.170.555


RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General
C.C. No. 79.870.933

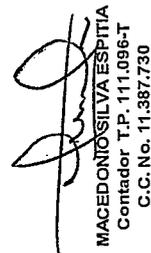

MACEDONIO SILVA ESPITIA
Contador T.P. 111.096-T
C.C. No. 11.387.730


ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

4. ESTADO DE RESULTADOS

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES		U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA- ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)	
CUENTAS CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	2018
	INGRESOS OPERACIONALES	11	2.734.209.496.748
41	INGRESOS FISCALES		536.348
44	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES		28.233.731.667
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		2.925.029.300
48	OTROS INGRESOS		2.703.050.199.433
	GASTOS OPERACIONALES	12	1.528.385.667.347
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION		21.800.079.250
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	13	1.506.571.710.397
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14	13.341.352
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15	536.348
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		<u>1.205.823.829.401</u>
58	OTROS INGRESOS Y GASTOS	16	-18.735.152
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		<u>1.205.805.094.249</u>


RODRIGO SUAREZ CASTANO
 Director General
 C.C. No. 79.870.933


MACEDONIO SILVA ESPITIA
 Contador T.P. 111.096-T
 C.C. No. 11.387.730


ENA LUZ ESPITIA CABRALES
 Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto



U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANEA-
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

CUENTAS CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	2018
41	INGRESOS OPERACIONALES	11	2.734.209.486.748
4110	INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS		596.348
			596.348
44	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES		28.233.731.667
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		28.233.731.667
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		2.925.029.300
4705	FONDOS RECIBIDOS		2.854.325.789
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		70.703.511
48	OTROS INGRESOS		2.703.050.199.433
4805	FINANCIEROS		0
4808	OPERACIONES ORDINARIAS		2.703.050.199.433
4810	EXTRAORDINARIOS		0
	GASTOS OPERACIONALES	12	1.528.385.687.347
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION		21.800.079.250
5101	SUELDOS Y SALARIOS		4.061.459.480
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		1.204.111.780
5104	APORTES SOBRE NOMINA		255.180.900
5107	PRESTACIONES SOCIALES		2.092.715.447
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		10.054.016.900
5111	GENERALES		4.100.073.523
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		32.375.912
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONE		1.506.571.710.397
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	13	1.156.601.566
5366	AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES		1.092.208.492
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		1.504.322.900.340
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14	13.341.352
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		13.341.352
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15	536.348
5705	FONDOS ENTREGADOS		0
5720	OPERACIONES DE ENLACE		536.348
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		1.205.823.829.401
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	16	-18.735.152
58	OTROS GASTOS		18.735.152
5802	COMISIONES		2.000
5804	FINANCIEROS		1.480
5890	GASTOS DIVERSOS		18.731.672
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS		0
5810	EXTRAORDINARIOS		0
5815	AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES		0
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		1.205.805.094.249

[Signature]
RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General
C.C. No. 79.870.933

[Signature]
MAGEDONIO SILVA ESPITIA
C.C. No. 11.186-7
C.C. No. 11.387.730

[Signature]
ENVA LUZ ESPITIA CABRALES
Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

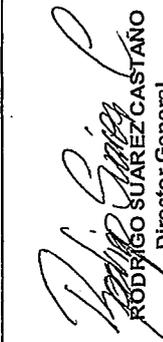
5. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

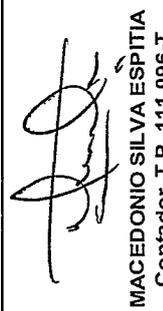


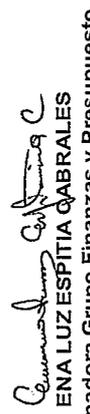
U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

CUENTAS CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2017	-2.569.940.282.987
	Variaciones patrimoniales durante el año 2018	1.208.097.423.441
	Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2018	-1.361.842.859.546

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	2018	2017
INCREMENTOS		
Capital Fiscal	1.379.318.688	10.321.514.933
Resultado del ejercicio anteriores	(2.572.063.049.183)	
Resultado del ejercicio	1.205.805.094.250	(2.580.222.772.646)
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.035.776.699	
Patrimonio publico incorporado		2.812.100.490
Superavit por valorización		326.232.743
Superavit por Donación		1.727.650
DISMINUCIONES		
Depreciaciones y Amortizaciones	-	(3.179.086.157)
PARTIDAS SIN VARIACION		
TOTAL VARIACION		1.208.097.423.441


RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO
Director General
C.C. No. 79.870.933


MACEDONIO SILVA ESPITIA
Contador T.P. 111.096-T
C.C. No. 11.387.730


ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

Se refieren a las características, políticas, prácticas contables de cada entidad pública, que efectúen una revelación global de la entidad y su proceso contable.

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y establecieron su planta de personal, respectivamente.

El artículo primero del Decreto 3573 del 2011 indica: "Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les dé mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan,

bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica.

Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica, pertenecen al sector central del orden nacional.

Las Unidades Administrativas Especiales connotan una capacidad que les permite una gestión de los asuntos a su cargo sin tener que someterse al régimen administrativo ordinario y, su objetivo está encaminado a lograr la gestión y atención de programas o funciones especiales que, por su connotación, exigen una más ágil gestión en el marco de las políticas y directrices del órgano al que pertenecen.

El artículo 4º del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.

- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.
- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6o del Decreto 4317 de 2004.

La Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País” en su artículo 246 numeral 2, estipula:

Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

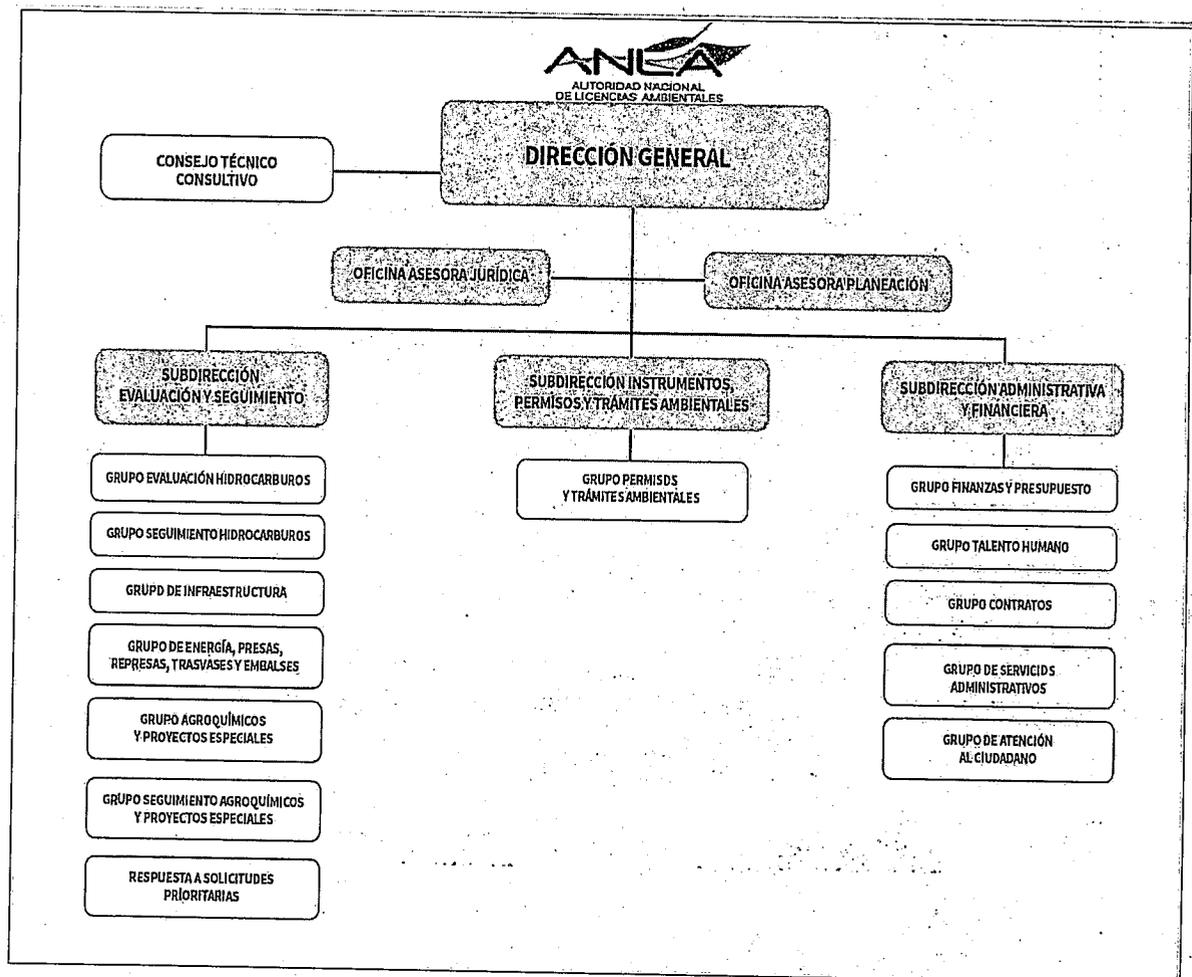
El Fondo Nacional Ambiental – FONAM – en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, “Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios

de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos”

La misma Ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

La Estructura administrativa de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- está conformada por tres (3) Subdirecciones y dos Oficinas Asesoras, con una planta de personal de 73 servidores públicos. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento cuenta actualmente con seis (6) Grupos Internos de Trabajo y en la Subdirección Administrativa y Financiera hay cinco (5) Grupos, tal como se puede observar en el presente organigrama:





**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**

NIT 900467239-2

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO DICIEMBRE 31 DE 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

La misión de ANLA es garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

La Visión de ANLA: a 2025 ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia, así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras; contando para ello con talento humano calificado y comprometido.

Valores y Principios: propicia la eficiencia y compromiso en el desempeño, desarrollo y gestión de las labores que realizan los funcionarios de la ANLA, en un ambiente de trabajo enfocado al mejoramiento continuo con el fin de brindar productos y servicios con un alto grado de calidad a sus clientes bajo, bajo los valores de vocación de Servicio, Equidad, Respeto, Probidad y Solidaridad.

Objeto: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

Funciones: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA cumplirá, las siguientes funciones:

1. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.
2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.
3. Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales -SILA-y Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL.
4. Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.
5. Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales.

6. Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
7. Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.
8. Adelantar los cobros coactivos de las sumas que le sean adeudadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-por todos los conceptos que procedan.
9. Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 Y 39 de la Ley 99 de 1993.
11. Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
12. Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.
13. Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones que le asigne la ley.

El domicilio principal desde el cual desarrolla sus actividades es Calle 37 No. 8-40 Bogotá – Colombia.

2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 Políticas Generales

A- Aplicación del Marco Conceptual del PGCP

Para el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los Informes financieros y contables, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, aplica el Régimen de

Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN - mediante Resolución 533 de 2015.

Dicho régimen está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, el catálogo general de cuentas, los procedimientos y doctrinas contables.

Con base en lo anterior, la ANLA registra sus operaciones por el sistema de causación o devengo. Así mismo y con el fin de que la información contable sea un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, que permita informar las actuaciones de la administración de la ANLA, las cuales se manifiestan a través del proceso contable, desarrollado en aplicación de las normas referidas anteriormente.

Mediante resolución 01710 del 26 de diciembre de 2017 se expidió el Manual de Políticas contables y procedimientos contables en virtud de la convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP de la Entidad, que sirve de instrumento para que los hechos, transacciones y operaciones se reconozcan, midan, y revelen atendiendo los lineamientos normativos expedidos por la CGN.

De igual manera el manual de inventarios, oficializados y aprobados en el sistema de Gestión de Calidad a través de la Oficina de Planeación y publicado en la Intranet de la entidad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar las cajas menores (viáticos y comisiones), realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación II son:

- Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA, sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas de los bienes, registra y controla las

depreciaciones y amortizaciones, elemento por elemento de todos los bienes, dando confiabilidad a la información contable.

- Sistema de nómina Hominis, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina y provisiones parafiscales y prestacionales.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría, a la ANLA le aplica el Plan General de Contabilidad Pública, que se integra el Sistema CHIP, Consolidador de Hacienda e Información Pública, y es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.

La ANLA rinde la siguiente información a la Contaduría General de la Nación:

Formato CGN2015.001 Saldos y movimientos por convergencia
Formato CGN2015.002 Operaciones recíprocas por convergencia
Formato CGN2016C01 Variaciones trimestrales significativas

Formato CGN 2007 Control interno contable

Formato CGR Personal y costos.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por FONAM, y por lo tanto reconocidos y registrados contablemente por este. En ANLA se efectúa el reconocimiento de estos mediante cuentas de orden.

La ANLA tiene asignado por la CGN el código contable 923272416 y bajo SIIF Nación II se reporta a la CGN con el código PCI 32-01-04 la ejecución de los gastos, de acuerdo con los recursos que le sitúa el FONAM.

Las principales políticas contables y bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- Entidad en marcha: Se presume que la actividad de la AUTORIDAD NACIONAL

- DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la Entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.
- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.
 - **Esencia sobre Forma:** las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
 - **Asociación:** el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
 - **Uniformidad:** los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.
 - **No compensación:** no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
 - **Período Contable:** corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

En los Estados Financieros de la ANLA se utilizan y se pueden manejar a futuro las diferentes bases de medición:

- a) Costo: Está constituido por el importe de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien al valor de la contraprestación entregada o recibida por la Entidad para adquirir un activo o pasivo en el momento de su adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (activos adquiridos o desarrollados) que se consumen en la prestación de los servicios. Si un activo o pasivo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en períodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo o pasivo es adquirido en una transacción sin contraprestación, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.
- b) Costo reexpresado: el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- c) Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido por la Entidad, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- d) Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- e) Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para el caso de los pasivos es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.
- f) Valor neto de realización: es el valor que se puede obtener por la venta de los

activos, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la entidad.

- g) Valor en uso: el valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.
- h) Valor presente: corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Las políticas de reconocimiento y medición de los principales rubros de los Estados Financieros son:

- ✓ **Efectivo y equivalentes al efectivo:** Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.
- ✓ **Cuentas por cobrar:** Representa incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.

✓ **Propiedades, planta y equipo**

La Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN. La medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de deterioro.

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15

Activo	Años de vida útil
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

- ✓ **Otros activos:** Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipados incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN, e igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato (actualizaciones y renovaciones) y los intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.
- ✓ **Cuentas por pagar:** Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causados y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría de Hacienda Distrital. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción
- ✓ **Beneficios a los empleados:** Representa todas las retribuciones que la ANLA proporciona a sus funcionarios. Su medición será por el valor de la obligación.
- ✓ **Cuentas de Orden:** En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de ANLA.

Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por ANLA y recaudados por FONAM, el control de los activos totalmente depreciados o dados de baja, y las responsabilidades en proceso internas.

En las cuentas de orden acreedoras se registran los litigios y demandas instauradas por terceros contra la ANLA y los bienes recibidos en custodia.

Ingresos Transferencias: Corresponde a los recursos trasladados por el Fondo Nacional Ambiental - FONAM -establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4317 de 2004 "...recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios".

Gastos Operacionales: Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta y las correspondientes prestaciones sociales, así como también las contribuciones de Ley.

B- Marco Legal Convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación (CGN), en su rol de ente normalizador y regulador de la contabilidad para el sector público colombiano, y en ejercicio de la competencia que se extiende a todas las entidades del sector público, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan, en junio del 2013 publicó un documento denominado "estrategia de convergencia de la Regulación Contable Pública (RCP) hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de

Contabilidad del Sector Público (NICSP)" (Contaduría General de la Nación, 2013), de lo anterior surgieron tres marcos normativos:

1- Marco normativo para Entidades de Gobierno, las cuales deben aplicar la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones. El Instructivo 002 de 2015, por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno, y demás complementarias. Resolución 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de Gobierno. Resolución 628 del 02 de diciembre de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

2- Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 414 de 2014.

3- Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 743 de 2014.

La autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Período de preparación obligatoria. Comprende desde la publicación de la resolución (diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017, en este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del nuevo marco normativo.

A enero 1 de 2018, la ANLA determinó los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio, y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información, y dar inicio al primer período de aplicación.

Periodo de aplicación. Comprende el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, en este período la contabilidad se llevo bajo el nuevo marco normativo, y a diciembre 31

de 2018 la entidad presenta los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo de la siguiente manera:

- Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Resultados de enero 1 a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Cambios en el Patrimonio de enero 1 a diciembre 31 de 2018,

En el período de aplicación se desarrollaron las siguientes actividades:

FASE	N°	ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	PRODUCTO	Inicio	Fin
PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN (ENERO A DICIEMBRE 2018)	21	Ajustar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad.	Equipo de trabajo y Oficina Asesora de Planeación	Procesos y procedimientos ajustados	Mayo 01/2017	Febrero 28/2018
	22	Realizar reuniones de seguimiento a la ejecución del plan de acción.	Sub. Administrativa y Financiera, Coordinador de Finanzas y Presupuesto, equipo de trabajo, áreas de gestión	Informe de ejecución	Enero 01/2018	Diciembre 31/2018
	23	Elaborar y presentar informe de las actividades realizadas para la determinación de los saldos iniciales bajo el NMNCP	Equipo de trabajo.	Informe de ejecución	Febrero 28/2018	Marzo 1/2018
	24	Revisión de los procedimientos contables bajo el nuevo procedimiento transversal de nuevo procedimiento para la evaluación del control interno contable según resolución 193 de 2016	Sub. Administrativa y Financiera, Coordinador de Finanzas y Presupuesto, equipo de trabajo, áreas de gestión	Formulario para evaluación del Control Interno Contable	Abril 1/2018	Diciembre 31/2018
	25	Realizar seguimiento al Plan de Acción por parte de la Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Informe de ejecución	Marzo 31/2018	Abril 03/2018
	26	Atender lineamientos de la CGN y SIF NACIÓN, circulares de cierre	Equipo de trabajo.	Circular de Cierre de vigencia	Noviembre 15/2018	Enero 31/2018
	27	Registro de todas las obligaciones a diciembre de 2018.	Contabilidad	CEH de obligaciones y cuentas por pagar	Diciembre 1/2018	Diciembre 31/2018
	28	Ajustes contables manuales por de homologaciones al nuevo clasificador presupuestal	Contabilidad	Comprobantes manuales	Diciembre 1/2018	Febrero 13/2018
	29	Elabora y presentar los estados financieros del primer periodo de aplicación bajo el NMNCP	Subdirección Administrativa y Financiera – Área Financiera	Estados financieros	Enero 01/2018	Febrero 15/2018

De conformidad con la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación y la Circular Externa 041 del 01 de noviembre de 2017 de la Administración SIF Nación para la adaptación del Sistema Integrado de Información Financiera SIF-Nación a la convergencia contable, y el Instructivo 002 de 2015 de la CGN, para la determinación de saldos iniciales, se realizaron los comprobantes de convergencia hacia NICSP, acorde a la tipología de comprobantes establecidos por SIF Nación así:

1) Comprobante Contable Manual – Saldo Inicial Corregir Errores Antiguo Marco Normativo:

Incluye las reclasificaciones definidas en aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) precedente, diferentes a las generadas en el proceso de convergencia.

En este comprobante se deben registrar los traslados de las cuentas patrimoniales relacionadas con el resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos, que no estén asociados a la producción y venta de bienes y la prestación de servicios con contraprestación.

Para el efecto, el sistema dispone solamente del catálogo 1.

Se realizaron los comprobantes: 2037,2038,2039,2457,2459,2753,3422,2750,2751

2) Comprobante Contable Manual – Ajustes por Convergencia Nuevo Marco Normativo:

Corresponde al valor de los ajustes de naturaleza débito o crédito efectuados a cada una de las subcuentas para incorporar los activos y pasivos bajo el nuevo marco normativo, darlos de baja o eliminarlos, si la norma lo permite y valorarlos o medirlos de acuerdo con los nuevos requerimientos y políticas contables definidas.

Para el efecto, el sistema dispone de los dos catálogos:

Se realizaron los comprobantes: 2454, 2455, 2456, 2458, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2618, 2725, 2726, 2727

3) Comprobante Contable Manual – Reclasificación por Convergencia al Nuevo Marco Normativo:

Corresponde al traslado de un concepto anterior a una nueva codificación, sin diferencia de valor. Surgen por el cambio de catálogo 1 a 2 en SIIF Nación. Para el efecto, el sistema dispone de los dos catálogos:

Se realizaron, entre otros, los comprobantes: 2040, 2047, 2048, 2050, 2053, 2054, 2058, 2059, 2061, 2063, 2065, 2066, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, entre otros.

El valor neto registrado en la cuenta 3145 Impacto por Transición al Nuevo Marco fue de \$3.035.776.699. con su detalle específico en la nota 9.

A continuación, se presentan las variaciones en las cuentas de activos, pasivos y patrimonio:

NDMBRE	SALDO INICIAL	AJUSTE POR ERRORES DEBITO	AJUSTE POR ERRORES CREDITO	AJUSTE POR CONVERGENCIA DEBITO	AJUSTE POR CONVERGENCIA CREDITO	RECLASIFICACION CONVERGENCIA DEBITO	RECLASIFICACION CONVERGENCIA CREDITO	SALDO AJUSTADD	DIFERENCIAS PDR IMPACTO NMR
ACTIVOS	36.793.364.415	63.865.443	31.240.710	5.373.418.819	3.114.626.826	27.871.187.203	27.871.187.206	19.084.781.138	2.291.416.723
PASIVOS	2.586.733.647.401	2.026.042	1.627.568			2.588.457.373.470	2.588.457.373.469	2.586.733.248.925	(398.475)
PATRIMONIO	(2.569.940.282.986)	2.588.155.718.300	2.588.188.741.507	3.571.117.128	5.829.909.121	2.587.085.047.916	2.587.085.047.914	(2.567.648.467.788)	2.291.815.198

C- Efectos y Cambios significativos en la Información Contable.

Inventario Físico y actualización de los bienes que conforman la Propiedad, Planta y Equipo y de los Bienes entregados a terceros.

En la vigencia 2018, se llevaron a cabo las reuniones de Comité de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable registradas en las actas con consecutivos del 09 al 13, donde se registra los ajustes pertinentes a realizar en la propiedad planta y equipo por convergencia a las NICSP y de igual forma se registra el cronograma de actividades con motivo a esta convergencia, lo mismo que su evaluación de cumplimiento y modificaciones a fin de cumplir con la normatividad y dinámica del proceso establecida por la CGN.

También es importante destacar que la institución realizó el inventario físico de la propiedad plana y equipo en el segundo semestre del año 2018.

La ANLA ha venido aplicando la metodología para el registro de los pasivos estimados conforme lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad". Con ocasión a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, se han solicitado registros contables de la provisión de las contingencias judiciales en cuantías significativas que han impactado considerablemente el resultado del ejercicio.

D- Limitaciones y Deficiencias de tipo Operativo o Administrativo que incide en el desarrollo del Proceso Contable.

Se hace mención a la integralidad del sistema SIIF Nación II a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nómina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en

dichos procesos, se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante en la Entidad se hacen conciliaciones entre las áreas para verificar la consistencia de los registros y hasta la fecha no se han presentado situaciones que ameriten mención.

Por lo demás no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia y razonabilidad de las cifras; aspectos tales como idoneidad del personal del área contable, soportan adecuadamente el desarrollo del proceso contable.

E- Recursos Restringidos:

El Decreto 3573 de 2011, por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establece que el Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal transferirá a ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

A partir de la vigencia 2016, los recursos son manejados a través de la Cuenta Única Nacional – CUN -.

Mediante Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, FONAM delegó a ANLA, la administración integral de la subunidad FONAM ANLA 32-04-01-200.

Las actividades realizadas por ANLA, con ocasión del acuerdo son:

- ✓ Se realizó una reunión para programar las actividades de entrega del manejo de la cuenta Corriente de Banco de Occidente por parte de la tesorería de FONAM a la tesorería de la ANLA. Siendo así que desde el mes de abril de 2017, FONAM – ANLA, tiene el manejo de la mencionada cuenta.
- ✓ Se efectuó reunión en enero 20 de 2017, con FONAM a efectos de conformar un grupo interdisciplinario de todas las Entidades que reciben recursos de FONAM, y unificar políticas.
- ✓ Se informó oficialmente a Contabilidad FONAM los saldos detallados de Cartera, procesos de Seguimiento, Multas y Cobros Coactivos. A partir del mes de abril de 2017 FONAM-ANLA, remite información mensual de saldos y movimientos de cartera mediante los informes contables y sus notas a fin de contar con la información clara oportuna y relevante para la preparación de los estados financieros de FONAM.
- ✓ Se han solicitado conceptos a la CGN, a efectos de clarificar registros contables derivados de las operaciones entre FONAM y ANLA. Los cuales se encuentran soportados en las correspondencias debidamente archivadas y se han puesto en práctica a fin de contar con la información acorde a los lineamientos de la CGN.

- ✓ Se recibió capacitación en el módulo de derechos y Cartera en SIIF Nación, para el registros y control de ingresos por concepto de Evaluación y Fotocopias
- ✓ Se solicitó acompañamiento para el manejo del módulo de Ingresos por Actos Administrativos a SIIF Nación.
- ✓ Se han realizado reuniones y emitido comunicaciones tanto de FONAM como de ANLA, en relación al desarrollo del acuerdo. Con el fin de coordinar todas las actividades.
- ✓ Se firmó Acta 001 de 2017, de fecha 6 de junio de 2017, cuyo asunto fue la oficialización de empalme operativo de la administración y registro de saldos del SIIF al 31 de marzo de 2017, de conformidad con las directrices establecidas por el Comité de administración y dirección del FONAM, en Acuerdo 036 del 28 de diciembre de 2016.

F- Principales indicadores financieros:

A continuación, se presentan algunos indicadores financieros calculados a manera de ejercicio interno:

Capital de trabajo neto.

Formula: Activos Corrientes – Pasivos corrientes.

Este indicador permite ver con qué recursos (activos corrientes) contaría la entidad, si se pagarán todos los pasivos corrientes, o la capacidad actual para atender sus obligaciones exigibles a corto plazo. Desde el punto de vista teórico este indicador está asociado a la capacidad que tiene una empresa para generar flujos de efectivo.

Activo Corriente	15.219.451.784
Pasivo Corriente	1.002.419.138
Capital de Trabajo neto	14.217.032.646

El resultado de este indicador representa la gran capacidad para atender los pasivos corrientes de la entidad.

Razón corriente – Índice de liquidez

Formula: Activos Corrientes /Pasivos corrientes (veces)

La razón corriente nos permite determinar el índice de liquidez de una entidad, indica la capacidad que se tiene para cumplir con las obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Es decir, determina cuantos pesos de activos corrientes posee la entidad

por cada peso que se debe pagar durante el periodo. En la medida que el resultado sea mayor, se contará con una mayor capacidad de pago de las obligaciones exigibles en el corto plazo. La liquidez hace referencia a la calidad o naturaleza de los activos corrientes que les permite convertirse en efectivo rápidamente, es decir a la capacidad que tiene la entidad para disponer de efectivo en un momento dado:

Activo Corriente	15.219.451.784
Pasivo Corriente	1.002.419.138
Razón corriente - Índice de liquidez	15

La ANLA muestra un resultado de liquidez alto, lo que refleja la alta capacidad para atender las obligaciones a corto plazo.

Razón de solidez

Formula: Activo Total/Pasivo Total

Este indicador muestra la relación entre los activos y pasivos totales. Indica en número de veces la relación entre el total de recursos de que dispone la entidad (activo) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Representa la solvencia o capacidad que tiene la Entidad para cubrir sus deudas u obligaciones, es decir, la capacidad que tiene para garantizarlas, aunque ello no necesariamente implique su capacidad para pagarlas en efectivo en un momento determinado.

Activo Total	24.194.244.707
Pasivo Total	1.386.037.104.263
Razón de solidez	0

El resultado del indicador refleja la incidencia del registro de provisión contable en aplicación de la Resolución 353 de 2016 - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que afecta la liquidez de la entidad.

Razón de estabilidad

Formula: Patrimonio / pasivo total

Nos muestra la relación entre el patrimonio y los pasivos totales. Indica la relación entre el total de recursos con que dispone la Entidad (patrimonio) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Es decir, indica las veces que el pasivo está contenido en el patrimonio.

Patrimonio	- 1.361.842.859.546
Pasivo Total	1.386.037.104.263
Razón de estabilidad	- 0,98

El resultado del indicador refleja la incidencia del registro de provisión contable en aplicación de la Resolución 353 de 2016 - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que afecta la Razón de estabilidad de la entidad.

G- Reporte de información y estados financieros

En cumplimiento de la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, de la Contaduría General de la Nación; *"Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"*. La ANLA por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, **"Primer periodo de aplicación"**, presenta los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo Marco Normativo así:

- a. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018
- b. Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018
- c. Estado de cambios en el patrimonio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018

Según lo estipulado en el Parágrafo 1 del Artículo 2º, de la Resolución 984 de 2017, de la CGN, el primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el nuevo Marco Normativo, se presentará para el periodo contable 2019.

Y según el parágrafo 2, del Artículo 2º, de la Resolución 984 de 2017, de la CGN, los primeros estados financieros presentados bajo el nuevo Marco Normativo, no se compararán con los del periodo anterior.

Por su parte el instructivo 001 de 2018 de la CGN, señala que se debe reportar por el sistema CHIP, la información de los formularios relacionados en la Resolución 706 de 2016 así:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Donde además se deberá reportar el juego completo de estados financieros que incluye las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 sin comparación con el periodo inmediatamente anterior, en archivo PDF editable, en la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Y de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 484 de 2017, las entidades de Gobierno no están obligadas a presentar con corte a diciembre de 2018, el Estado de Flujos de Efectivo.

G- Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La ANLA registra todas sus transacciones contables haciendo uso del sistema SIIF Nación de acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto 2674 de 2012); este es un software de propiedad del estado el cual cumple con los derechos de autor y propiedad intelectual.

La entidad además utiliza internamente unos aplicativos denominados SIGANLA, HOMINIS y SILA, los cuales proveen la información correspondiente a movimientos y saldos de almacén y nomina, respectivamente.

El aplicativo denominado SIGANLA, corresponde a un desarrollo de la entidad mediante el área de sistemas que permite los registros de entrada, salidas y movimientos de los elementos de almacén, del cual se generan los reportes y consolidados mensuales como insumo de información al área contable, y al ser propiedad del ANLA cumple con los derechos de autor y propiedad intelectual.

El aplicativo denominado HOMINIS, se utiliza mediante un contrato de soporte con el proveedor INFORMATICA Y TECNOLOGIA LTDA. Nit 860527390-0, en este software, se registra todo lo concerniente a la nómina de la entidad, generando los reportes mensuales como insumo para el área de contabilidad. El proveedor INFORMATICA Y TECNOLOGIA LTDA. Nit 860527390-0 es dueño del software, por tanto, se cumple en el uso de este con los derechos de autor y propiedad intelectual.

El aplicativo denominado SILA, corresponde a un desarrollo de la entidad mediante el área de sistemas que permite los registros de datos en lo referente a licencias y seguimientos brindando información insumo para el área contable en lo referente a derechos y exigibilidades. Al ser propiedad del ANLA cumple con los derechos de autor y propiedad intelectual.

H- Plan de contingencia en reportes de información.

Con el fin de cumplir con los reportes de información contable, ante los entes de control y los requerimientos de información tanto para usuarios internos y externos; la ANLA, mantiene un registro magnético de la información clasificado por cada una de las áreas, con acceso restringido de acuerdo a los roles asignados a cada persona, el cual se registra en una carpeta electrónica, ubicada en el servidor de la entidad a la cual el área de Infraestructura de las TICS, le realiza Backups (copias de seguridad) diariamente, semanal y mensualmente, atendiendo a las políticas internas de seguridad de la información código GT-PO-01.

Por su parte el área contable específicamente, extrae del SIIF, permanentemente copias de los libros contables, saldos y movimientos en formato Excel, los cuales son conservados en la respectiva carpeta asignada al área, donde también se conserva las copias de los estados contables presentados mes a mes, conciliaciones de información con áreas fuente y soporte de todos los informes y procesos llevados a cabo en el área.



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO DICIEMBRE 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Todas las actividades definidas en la política de seguridad de la información garantizan que la información contable pueda ser transmitirla vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos por la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016. Además de los requerimientos de otras entidades o usuarios internos de la información contable.



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**

NIT 900467239-2

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO DICIEMBRE 31 DE 2018**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICAS

Se precisan a continuación los principales rubros del balance, y su correspondiente referenciación a las notas de carácter específico de los Informes financieros y contables al corte diciembre 31 de 2018:

1. EFECTIVO:

CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2018
Caja	0
Bancos y corporaciones (1.1)	6.852.487
TOTAL	\$6.852.487

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

1.1 Los valores registrados en esta cuenta corresponden a los depósitos en cuentas corrientes en banco de occidente, el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2018 es de \$6.852.487 pesos distribuidos así:

BANCO	SALDO A DICIEMBRE 2018	EXTRACTO	DIFERENCIA
Banco de Occidente 230080517	6.852.487	6.852.487	0
Banco de Occidente 230082109	0	0	0
TOTAL	\$6.852.487	\$6.852.487	\$0

Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas al 31 de diciembre de 2018 y no presentan partidas conciliatorias.

2. CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2018
Pago por Cuenta de Terceros (2.1)	8.708.224
Otras Cuentas por Cobrar (2.2)	16.668
TOTAL	\$8.724.892

Pago por Cuenta de Terceros (2.1)

El saldo de otros deudores es de \$8.708.224 pesos.

Estos saldos son el resultado de las conciliaciones mensuales con el área de Talento Humano, los cuales se han manifestado son totalmente recuperables como se evidencia en Acta No 13 del Comité Técnico de sostenibilidad Contable y por lo tanto no son susceptibles de deterioro para la vigencia 2018. Su concepto corresponde a valores pendientes de reintegros por concepto de incapacidades, los cuales no tienen condiciones específicas dado el origen de la transacción y se discriminan así:

IDENTIFICACION	TERCERO	SALDO A DIC 2018
901097473	MEDIMAS EPS SAS	662.095
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	2.074.207
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	293.407
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR	391.490
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.126.976
860011153	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	307.830
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	3.852.219
TOTAL		8.708.224

Otras cuentas por cobrar (2.2)

Corresponde al saldo por compensar por concepto de estampilla con el Ministerio de Educación por valor de \$16.668 pesos. El cual fue corroborado mediante correo electrónico por esa institución en el mes de noviembre de 2018, siendo totalmente recuperable y por tanto no susceptible de deterioro.

3. OTROS ACTIVOS

Recursos entregados en Administración

Corresponde al saldo de los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional durante la vigencia 2018, valor conciliado a 31 de diciembre de 2018, con la Dirección general de crédito público y Tesoro Nacional, el valor en libros en ANLA y en el tesoro es por valor de \$15.203.874.405 pesos.

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Representan los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, los que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de servicios o en el desarrollo de las funciones administrativas, se contabilizan al costo de adquisición.

Método de Depreciación:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA emplea el método de depreciación de línea recta tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de bien. Además, para la depreciación de los activos de menor cuantía (Inferior a 50UVT) se realiza al momento de la incorporación del activo, según la normatividad expedida por la CGN.

Vidas Útiles

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO DICIEMBRE 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Valor depreciación en libros a 31 de diciembre de 2018.

CUENTA	VALOR EN LIBROS A DICIEMBRE 2018	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE 2018
Bienes Muebles en Bodega	183.066.850	
Propiedad, Planta y Equipo no explotados	304.947.798	
Plantas, ductos y túneles	637.209.936	-128.716.507
Maquinaria y equipo	283.066.948	-42.660.108
Muebles, enseres y equipo de oficina	524.880.749	-268.509.344
Equipo de comunicación y computación	4.597.692.556	-2.316.001.499
Equipo de transporte, tracción y elevación	144.352.798	-23.612.789
TOTAL	\$6.675.217.635	-\$2.779.500.247

Nota: la depreciación acumulada de los bienes en bodega y no explotados se está registrando en las cuentas mayores respectivas.

Conciliación valor en libros al principio y final del periodo:

De acuerdo con la información generada en el Sistema de manejo de bienes SIGANLA, conciliada con los valores en libros de la información financiera y contable de la ANLA, el saldo de la propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2018 es de \$3.895.717.388 pesos, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CUENTA		REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN				SALDO ALMACEN	REGISTROS CONTABLES			SALDO CONTABILIDAD	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
CONTABLE	IPON CUENTA CON	SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES		REGISTROS SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO			
		3.895.717.388,00										
		3.895.717.388,00				0,00						
		0,00										
163504000	EQUIPO DE	24.177.883,98		2.681.749,00	0,00	21.496.134,98	24.177.883,98		2.681.749,00		21.496.134,98	0,00
163505000	EQUIPO DE TRANSPORTE	3.035.593,99	159.541.217,95	985.397,16	0,00	2184.571.414,78	3.035.593,96	159.541.217,95	985.397,16		21.496.134,98	0,00
163707000	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00			0,00	0,00	0,00				0,00	0,00
163709000	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4.763.806,08	6.231.870,00	2.400.935,00	0,00	8.594.741,08	4.763.806,00	6.231.870,00	2.400.935,00		8.594.741,08	0,00
163710000	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0,00			0,00	0,00	0,00				0,00	0,00
163720000	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	359.349.642,63	373.335.319,38	76.329.898,67	0,00	656.355.063,34	359.349.642,63	373.335.319,37	76.329.898,67		656.355.063,34	0,00
164510000	PLANTA DE GENERACION	637.209.936,13			0,00	637.209.936,13	637.209.936,13				637.209.936,13	0,00
165520000	EQUIPO DE AYUDA A LA PRODUCCION	237.564.133,67		7.580.000,00	0,00	230.384.133,67	237.564.133,67		7.580.000,00		230.384.133,67	0,00
165525000	MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO PERSONAL	0,00			0,00	0,00	0,00				0,00	0,00
165590000	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	52.682.814,79			0,00	52.682.814,79	52.682.814,79				52.682.814,79	0,00
165595000	MUEBLES Y ENSERES	528.711.683,60	2.400.935,00	6.231.870,00	0,00	524.880.748,60	528.711.683,60	2.400.935,00	6.231.870,00		524.880.748,60	0,00
167000000	COMUNICACION	714.949.637,56	1.949.899,00	1.463.700,00	0,00	714.949.637,56	714.949.637,56	1.949.899,00	1.463.700,00		714.949.637,56	0,00
167003000	EQUIPO DE COMPUTACION	3.990.583.537,22	41.963.755,47	150.290.573,01	0,00	3.882.246.719,68	3.990.583.537,18	41.963.755,54	150.290.573,01		3.882.246.719,68	0,00
167009000	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	0,00			0,00	0,00	0,00				0,00	0,00
167019000	TERRESTRE VEHICULO	77.620.820,78			0,00	77.620.820,78	77.620.820,78				77.620.820,78	0,00
167080000	EQUIPO DE TRANSPORTACION	66.732.777,65			0,00	66.732.777,65	66.732.777,65				66.732.777,65	0,00
168587000	DEPREC. PLANTAS Y EQUIPO	-125.357.489,33		3.359.017,71	0,00	-122.038.471,62	-125.357.489,33		3.359.017,71		-122.038.471,62	0,00
168590000	DEPREC. MAQUINARIA Y EQUIPO	-40.718.505,50		1.921.603,89	0,00	-38.796.901,61	-40.718.505,50		1.921.603,89		-38.796.901,61	0,00
168595000	DEPREC. MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	-262.572.314,72		5.937.028,86	0,00	-256.635.285,86	-262.572.314,95		5.937.028,86		-256.635.285,86	0,00
168597000	DEPREC. EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-2.242.325.356,98		21.832.074,57	0,00	-2.220.493.282,41	-2.242.325.356,96		21.832.074,57		-2.220.493.282,41	0,00
168598000	DEPREC. EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	-22.009.636,93		3.603.370,58	0,00	-18.406.266,35	-22.009.636,93		3.603.370,58		-18.406.266,35	0,00
	TOTAL	3.844.935.076,48	407.255.071,31	356.493.359,64	0,00	3.895.717.386,15	3.844.935.076,04	409.823.669,67	359.063.956,63		3.895.717.388,48	0,00

Los movimientos corresponden a las entradas y salidas de elementos de bodega al servicio y del servicio a bodega.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO DICIEMBRE 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Durante el mes de diciembre no se presentan cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual, así como en el método de depreciación.

De igual forma el área de almacén reporta que en su evaluación interna de la propiedad planta y equipo no existen indicios de deterioro.

El valor en libros de los elementos de propiedad planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio para el mes de diciembre es de \$183.066.850 pesos corresponden a los bienes muebles en bodega.

El Comodato 001 COMODATO de 2012, registrado en la cuenta contable 167508 equipo de transporte (Vehículo) por valor de \$66.732.777, celebrado con Dirección Nacional de Estupefacientes con resolución 0445 del 6 de julio de 2012 con tendencia indefinida y con contrato 001 de 30 de agosto de 2012 celebrado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible registrado en la cuenta 167502 Terrestre (Vehículo) por valor de \$77.620.021, a la fecha se realizó prorroga hasta el 21 de septiembre de 2019.

5. OTROS ACTIVOS

CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 2018
Bienes y servicios pagados por anticipado (5.1)	273.148.523
Activos Intangibles (5.2)	7.558.849.132
Amortización acumulada de Activos intangibles (5.3)	-2.752.922.110
TOTAL	\$5.079.075.545

Bienes y servicios pagados por anticipado (5.1)

Los bienes y servicios pagados por anticipados están representados en:

a. Seguros \$241.061.261 pesos, con el siguiente detalle:

TERCERO	SALDO A DICIEMBRE 2018
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (póliza de seguro multirriesgo No 23431 vigencia 07 de sep /2018 al 30 de oct/2019)	241.061.261

b. Mantenimiento es de \$2.190.338 pesos, con el siguiente detalle:

TERCERO	SALDO A DICIEMBRE 2018
OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S Nit 900254691 (implementación de estructura tecnológica ANLA, factura No.1300)	2.190.338

c. Bienes y servicios \$29.896.914 pesos, con el siguiente detalle:

TERCERO	SALDO A DICIEMBRE 2018
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. Nit 830060020 Factura 5446, mantenimiento equipos de cómputo, servicios de backup, Contrato 997 de 2018	18.965.278
OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S Nit 900254691 (implementación de estructura tecnológica ANLA, factura No.1300)	10.931.636
TOTAL	29.896.914

Activos Intangibles (5.2)

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal.

Vida Útil

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORIA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

La vida útil de los activos intangibles dependerá del período durante el cual la ANLA espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

En cuanto a los Activos Intangibles a los que no se les determina vida útil, su periodo de amortización será de dos (2) años. Los intangibles formados no son objeto de amortización.

La Autoridad Nacional de Licencias ambientales emplea el método lineal de amortización tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de activo intangible. Además, Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), se afectará directamente la amortización en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

A continuación, se detallan el valor en libros bruto de los activos intangibles y la conciliación entre los valores en libros al principio y final del período contable:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS A DICIEMBRE DE 2018
Derechos	1.167.320.143
Licencias	2.392.328.180
Software	3.999.200.809
TOTAL	\$7.558.849.132

Cuenta		Reporte Movimientos Sistema de Almacén				Saldo	Registros Contables			Saldo	Diferencia	Observaciones
Contable	Descripción Cuenta Contable	Saldo Mes Anterior	Entradas	Salidas	Ajustes	Almacén	Registros Saldo Anterior	Debito	Credito	Contable		
19706500	Derechos	1.167.320.143				1.167.320.143	2.167.320.143			1.167.320.143		
19707000	Licencias	2.381.111.706	11.216.474			2.392.328.180	2.381.111.706	11.216.474		2.392.328.180		
19708000	Software	3.961.287.850	37.912.959			3.999.200.809	3.961.287.850	37.912.959		3.999.200.809		
19750500	Amortización Derechos	917.378.156		5.360.388		922.738.544	917.378.156		5.360.388	922.738.544		
19750700	Amortización Licencias	778.665.675		1.637.470		780.303.146	778.665.675		1.637.470	780.303.146		
19750800	Amortización Software	1.049.880.421				1.049.880.421	1.049.880.421			1.049.880.421		
	TOTAL	4.763.795.417	49.129.433	241.283.400		4.571.641.451	4.763.795.417	49.129.433	241.283.400	4.571.641.451		

En el mes de diciembre no se presenta diferencia en la conciliación con almacén.

Amortización Acumulada Intangibles (5.3)

Amortización acumulada intangibles, representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles.

A continuación, se detallan el valor de la amortización acumulada de los activos intangibles y la conciliación entre los valores en libros de la misma al principio y final del período contable:





**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO DICIEMBRE 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	AMORTIZACION A DICIEMBRE 2018
Derechos	-922.738.544
Licencias	-780.303.145
Software	-1.049.880.421
TOTAL	-\$2.752.922.110

De acuerdo con la aplicación con el nuevo marco normativo, se determinó que los intangibles registrados en la cuenta 197008 Software, tienen una vida útil indefinida y de acuerdo con la norma estos no deben ser amortizables.

En conjunto la conciliación con el área de almacén se registra en el formato Código: GF-F-28, con el siguiente detalle.

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES											Código: GF-F-28		
FORMATO DE CONCILIACIÓN ALMACÉN VERSUS AUXILIAR CONTABLE DICIEMBRE 31 DE 2018											Versión: 3		
											Fecha: 21/10/2016		
TOTAL REPORTADO POR ALMACEN		2.024.332.143.112,70											
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD		2.024.332.143.112,64											
DIFERENCIA		0,06											
CUENTA	DESCRIPCION	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN				SALDO	REGISTROS CONTABLES			SALDO	DIFERENCIA	OBSERVACIONES	
CONTABLE	CUENTA CONTABLE	SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES	ALMACEN	REGISTROS SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	CONTABILIDAD			
163304001	Equipos de	24.377.183,99		7.651.749,00	0,00	16.725.434,99	24.377.183,99		24.377.183,99	21.495.434,99	0,00		
163304002	Equipos de	3.015.538,99	159.541.277,95	985.397,19	0,00	159.541.277,95	3.015.538,99	159.541.277,95	985.397,19	63.974.114,79	0,00		
163370101	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370102	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370103	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370104	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370105	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370106	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370107	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370108	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370109	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370110	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370111	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370112	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370113	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370114	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370115	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370116	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370117	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370118	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370119	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370120	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370121	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370122	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370123	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370124	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370125	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370126	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370127	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370128	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370129	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370130	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370131	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370132	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370133	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370134	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370135	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370136	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370137	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370138	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370139	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370140	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370141	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370142	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370143	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370144	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370145	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370146	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370147	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370148	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370149	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370150	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370151	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370152	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370153	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370154	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370155	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370156	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370157	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370158	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370159	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370160	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370161	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370162	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370163	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370164	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370165	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370166	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370167	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370168	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370169	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370170	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370171	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370172	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370173	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370174	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370175	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370176	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370177	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370178	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370179	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370180	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370181	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370182	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370183	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370184	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370185	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370186	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370187	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370188	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370189	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370190	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00	0,00	0,00			0,00	0,00		
163370191	MAQUINARIA Y EQUIP	0,00			0,00								

6. CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	VALOR EN LIBROS A DICIEMBRE 2018
Adquisición de bienes y servicios nacionales (6.1)	8.273.852
Recursos a favor de terceros (6.2)	765.379
Descuento de nómina (6.3)	36.281.621
Retención en la fuente e Impuesto de timbre (6.4)	135.987.808
Impuestos contribuciones y tasas (6.5)	29.988
Otras cuentas por pagar (6.6)	201.745.213
TOTAL	\$383.083.861

Adquisición de bienes y servicios (6.1)

Corresponde a los saldos por pagar a terceros por concepto de suministro de combustibles, papelería y útiles de oficina, como se relacionan a continuación, así:

NIT	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
811009788	DISTRACOM S.A.	Contrato No 825 (combustibles) (Facturas 40836 del diciembre 28 de 2018, no registra vencimiento)	2.372.022
900183528	ARIOS COLOMBIA S.A.S	Contrato No. 738. (papelería y útiles) (Factura 12179 del 27/12/2018, vencimiento 27/01/2019)	5.901.830
		TOTAL	8.273.852

Recursos a favor de terceros (6.2)

Corresponde a recaudos pendientes por reclasificar por de \$765.379 pesos.

CUENTA	TERCEROS	VALOR
240720	Documento por clasificar	765.379
	TOTAL	\$765.379

Descuentos por nómina (6.3), Representan las cuentas por pagar por concepto de deducciones a funcionarios correspondientes a la nómina de diciembre de 2018 y a los descuentos por AFC que serán cancelados en el siguiente mes, los cuales se detallan a continuación:





**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT. 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO DICIEMBRE 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCUENTOS DE NOMINA A DICIEMBRE 2018	
Aportes a fondos pensionales	18.838.067
Aportes a Fondos de salud	15.343.554
Otros descuentos de nómina (AFC)	2.100.000
TOTAL	\$36.281.621

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre (6.4)

El saldo de la cuenta de retenciones en la fuente e impuesto de timbre, corresponde a los descuentos por conceptos de retención en la fuente del mes de diciembre de 2018 y retención de impuesto de Industria y comercio del 6to bimestre de 2018, valores a pagar a la DIAN y Secretaria de Hacienda en el mes siguiente, por valor de \$135.987.808 pesos.

Impuestos contribuciones y tasas (6.5)

Corresponde a cuentas por pagar de notariado y registro por autenticaciones por valor de \$29.988 pesos.

Otras cuentas por pagar (6.6)

Representan las cuentas por pagar por concepto de parafiscales de los empleados correspondientes a la nómina de diciembre de 2018, los servicios de vigilancia y aseo y cafetería, además de los arrendamientos de los inmuebles, los cuales se detallan a continuación:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 2018

CONCEPTO	VALOR
Servicios Públicos	1.762.985
Aportes salud, IBCF y sena	14.567.500
Aportes a Escuelas Industriales, instituto Técnicos	6.247.300
Servicios (vigilancia, seguridad, aseo y cafetería)	150.490.531
Arrendamientos (bienes inmuebles)	28.676.897
TOTAL	\$201.745.213

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO DICIEMBRE 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Servicios Públicos, corresponde a Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP Nit 899999115, servicios de conectividad e internet, referencia de pago 30120519133183 con vencimiento el 10 de enero de 2019 por valor de \$1.762.985.

-Aportes salud, IBCF y Sena, corresponde a los Aportes de nómina de diciembre de 2018 que se cancelan en el mes de enero de 2019. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar \$12.483.300 y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA \$2.084.200

-Aportes a Escuelas Industriales, instituto Técnicos, corresponde a los Aportes de nómina de diciembre de 2018 que se cancelan en el mes de enero de 2019. Ministerio de educación \$4.163.100 y Escuela de Administración Publica ESAP \$2.084.200.

- Servicios (vigilancia, seguridad, aseo y cafetería), corresponde a los servicios prestados por los terceros:

NIT	TERCERO	DETALLE	VALOR
800193434	MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS	Facturas No. 106960, 106961, 106963, 106964, 106968, 106969, 106973, 106983, 106984, 107821, 107823, 107824, 107826, 107828, 107829, y 107840, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, con vencimiento en el mes de enero de 2018, Contrato No 693 de 2018	15.524.222
860526603	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	Facturas No FV31720, FV31721, 0003 y 0004, servicios de vigilancia y seguridad privada MADS-ANLA del 16 AL 30 de noviembre y del 01 al 31 de dic de 2018, (Facturas no registran fecha de vencimiento) contrato 983 de 2018	69.689.171
860450780	SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA	Facturas No. FE 10424, 10426 Y 10427, servicios de vigilancia del 01-15 de nov de 2018, Contrato No 816 de 2017	24.335.087
900251672	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	Facturas No CRH 3135 y 3134, mantenimiento bombas hidráulicas (agua) y lavado tanques depósito de agua, las facturas no registran fecha vencimiento, contrato 791 de 2018	4.871.013
900870890	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	Facturas No 106, 125 y 131 del 04/12/2018, 20/12/2018 y 28/12/2018, mantenimiento preventivo de ascensores meses de oct, nov y dic de 2018 (no registran fecha vencimiento) contrato 786 de 2018	630.525
TOTAL			150.490.531

- Arrendamientos (bienes inmuebles), corresponde a las cuentas por pagar por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles donde funcionan las oficinas y locaciones operativas del ANLA así:

NIT	TERCERO	DETALLE	SALDO A 31 DE DIC DE 2018
830044858	PC COM S A	Facturas No BO 82934, 82902, alquiler de impresoras, fecha de vencimiento 20 de enero de 2019 contrato No 123	23.095.104
17033897	HECTOR ALFREDO RODRIGUEZ VELANDIA	Factura No 255, concepto de arrendamiento del inmueble ubicado en el cuarto piso de la calle 35 no 7-25 edificio caxdac en la ciudad de Bogotá (50%) del 28-30 del mes de diciembre de 2018, Contrato N° 1034 de 2018	1.026.364
860038556	EDIFICIO CAXDAC	Resolución No 2485, por concepto de administración del inmueble ubicado en los pisos 12 y 13 del edificio caxdac en la calle 35 no 7-25 para uso de las instalaciones de la ANLA mes de diciembre de 2018.	334.950
900531292	PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP FIDUCIARIA S.A.	Factura No 15, concepto de arrendamiento del inmueble ubicado en los pisos 12 y 13 de la calle 35 no 7-25 edificio caxdac en la ciudad de Bogotá correspondiente al mes de diciembre, Contrato No 1035 de 2018	1.304.849
900343443	WECHSEL RODRIGUEZ Y CIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE PUDIENDO UTILIZAR TAMBIEN LA SIGLA O NOMBRE CORTO DE WECHSEL RODRIGUEZ Y CIA S EN C	Factura No 86, concepto de arrendamiento del inmueble ubicado en el cuarto piso de la calle 35 no 7-25 edificio caxdac en la ciudad de Bogotá (50%) del 28-30 de diciembre de 2018, Contrato. N° 1034 de 2018	1.026.365
901185869	BOSQUES DEL RIO ARBELAEZ SAS	Factura No 42 canon arrendamiento del 27 al 30 de dic de 2018, inmueble tipo bodega ubicado en la calle no 7 36 - 89, contrato 1033 de 2018	1.889.265
TOTALES:			28.676.897

7. BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo, como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio procedente prestado por los empleados durante la vigencia.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios de ANLA es:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
3. Para el caso de los funcionarios que ingresaron en el transcurso del año y que no se les pagó la bonificación por servicios o de la prima de servicios, las doceavas serán evaluadas con el valor correspondiente a la prestación que se está liquidando dividida entre 12.
4. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
5. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
6. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a la mitad de la base por cada 360 días con vacaciones pendientes.
7. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año. Y por cada año completo se estima que disfrutan 22 días de vacaciones en promedio.
8. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del respectivo año.
9. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
10. Las vacaciones aplazadas se liquidan con el número de días pendientes de disfrute con la suma de los factores salariales que son base de vacaciones proporcionados al número de días pendientes.
11. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo más los gastos de representación, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo al tope establecido para cada año.

Los saldos por beneficios a los empleados relacionados con las prestaciones sociales con corte a 31 de diciembre de 2018, se detallan a continuación:

DETALLE	VALOR
Vacaciones	213.677.796
Prima de vacaciones	145.689.403
Prima de servicios	65.038.695
Bonificaciones	52.967.221
Bonificación especial de recreación	17.526.976
Aportes a riesgos laborales	5.023.400
Remuneración por servicios técnicos	25.485.885
Aportes a fondos pensionales - empleador	45.252.612
Aportes a seguridad social en salud - empleador	32.031.289
Aportes a cajas de compensación familiar	16.642.000
TOTALES	619.335.277

8. PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS

La ANLA revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la ANLA y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

La entidad realiza las conciliaciones semestrales donde se detalla el valor en libros de las pretensiones judiciales y los valores reportados por la oficina asesora jurídica a través del (formato GF -F-34 - Reporte de procesos judiciales a favor o en contra de la entidad), con los valores al final del periodo contable.

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES FORMATO DE CONCILIACION SEMESTRAL PROCESOS JUDICIALES PERIODO: DE JULIO A DICIEMBRE DE 2018										
TOTAL REPORTADO POR OFICINA ASESORA JURIDICA		7.892.648.665.502								
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD		7.892.648.665.502								
DIFERENCIA		0,00								
CUESTA CONTABLE	DESCRIPCION CUESTA CONTABLE	REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES						REGISTROS CONTABLES	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
		PROCESOS A FAVOR DE ANLA			PROCESOS EN CONTRA DE ANLA					
		Valor admisión demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Ctas de orden)	Valor admisión demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Ctas de orden)	Sentencia definitiva demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (derecho Ingreso)	VALOR PRETENSION AJUSTADA: SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES MEDIA Y BAJA (CUENTAS DE ORDEN)	VALOR DE LA PROVISION CONTABLE: SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES ALTA (PASIVO PROVISION)	Valor Sentencia Definitiva Condenatoria (Cuenta por pagar)	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES PROVISION APROBADA EN COMITÉ DE CONCILIACION.		
812005	Obligaciones fiscales								0,00	
892606	Litigios y mecanismos alternativos de solución								0,00	
912004	Litigios y mecanismos alternativos de solución				6.507.614.057.777				6.507.614.057.777	
9905	Pasivos contingentes por el contrario								0,00	
270103	Litigios y demandas					1.385.034.608.125			1.385.034.608.125	
246002	Sentencias								0,00	
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales								0,00	
	TOTAL				6.507.614.057.777	1.385.034.608.125			7.892.648.665.502	0,00

Con ocasión a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, por lo cual se realizó el registro contable de la provisión de las contingencias judiciales a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$1.385.034.608.125 pesos, los cuales se detallan a continuación:

Consecutivo	Radicado del Proceso	Valor Provisión (Pasivo contingente)
1	68001233100020060048400	370.667.788
2	70001233100020080017100	736.577.623
3	25000232400020070019700	376.462.237
4	25000232400020080031201	947.766.643.598
5	11001333400420090020700	1.358.707
6	05001233100020020325700	502.758.061
7	23001333100620080019700	221.851.628
8	11001333400420090026600	2.747.080.613
9	05001233100020020040700	4.884.848.033
10	47001333100120090030100	168.268.939
11	11001032600020050004801	61.354.729.193
12	05001333302720120009100	278.366.084
13	11001333400620120011500	101.072.436
14	15693333100220110023700	153.753.196
15	11001333400420130019700	66.037.896
16	25000232400020100069801	211.142.061
17	25000234100020120030400	894.747.237
18	25000232400020110024200	2.277.852.892
19	25000232400020110028700	2.410.763.439
20	11001032600020130013200	16.587.944.473
21	25000232400020110078200	2.449.239.560
22	41001333300420140010700	3.112.367.208
23	47001333300320150008000	8.568.670.311
24	47001333300720150010400	1.569.854.373
25	47001333300720150005500	3.217.610.292
26	47001333300420150004600	862.584.209

Consecutivo	Radicado del Proceso	Valor Provisión (Pasivo contingente)
27	25000234100020150016300	2.548.856
28	68001233100020120031800	317.530.758
29	27001333300120150022400	563.655.702
30	11001333603420150023200	93.159.861
31	19001233100020020114900	1.118.522.294
32	11001333603220150020200	202.005.439
33	25000234100020160099400	17.836.982.506
34	25899333300320160006600	39.409.376
35	11001333603820150019300	92.342.735
36	11001333603820150019700	26.609.983
37	11001333603820150019800	26.623.041
38	11001333603320150023400	86.529.615
39	11001333603320150021000	21.330.330
40	41001233300020160023700	1.108.704.503
41	47001333300420150004900	2.519.943.978
42	15001233100220100014400	2.823.620.741
43	41001333300520170016600	4.245.074.430
44	27001333300220170002600	149.658.847
45	47001333300420150030600	43.066.482
46	41001233300020170057200	7.567.810.828
47	05001233300020170220800	223.073.156
48	27001233100020170011000	1.770.520.800
49	11001333400120150021200	158.478.791
50	68001233300020180039800	282.091.000.000
51	11001334306020180024900	13.152.986

1.385.034.608.125

9. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2018
Capital fiscal	1.379.318.688
Resultados de ejercicios anteriores	-2.572.063.049.183
Resultados del ejercicio	1.205.805.094.250
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.035.776.699
TOTAL	- 1.361.842.859.546

Capital fiscal por \$1.379.318.687 pesos, que es el resultante del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias con corte al 31 de diciembre de 2017; y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

Resultados de ejercicios anteriores, representa el valor del déficit acumulado de vigencias anteriores.

Resultado del Ejercicio, refleja el resultado obtenido por la ANLA, correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos del periodo correspondiente al 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, corresponde a los ajustes por convergencia de acuerdo a la aplicabilidad de las políticas contables definidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA para el traslado de saldos iniciales para la vigencia 2018.

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, corresponde a los ajustes que se detallan a continuación:

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO DICIEMBRE 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO RCP A 31/12/2017	AJUSTE		SALDO	CONCEPTO
			CONVERGENCIA DEBITO	CONVERGENCIA CREDITO		
1.0.37.10	Equipos de comunicación y computación	207114134	0	1795631	204318506	Acorde al Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos Iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Core, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.45.01	Plantas de generación	041013721	0	3803785	037209931	Acorde al Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos Iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Core, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	95445883	0	1011520	8443438	Acorde al Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos Iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Core, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.65.01	Muebles y enseres	603990425	0	4593358	55805683	Acorde al Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos Iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Core, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.70.01	Equipo de comunicación	508959903	202860497	6522834	70520767	Acorde al Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos Iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Core, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.70.02	Equipo de comunicación	3542385278	344068554	191808890	3685317019	Acorde al Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos Iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Core, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.70.07	Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros	313911136	0	1545188	312369968	Acorde al Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos Iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Core, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.75.02	Terrestre	46833808	18939545	0	03773303	Acorde al Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos Iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Core, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.75.08	Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros	68200000	1912777	3380000	04732778	Acorde al Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos Iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Core, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.85.02	Plantas, estructuras y túneles	-105073229	23857489	7951042	-80169782	Acorde al Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para los registros de depreciación acumulada se aplicó el establecido en la alternativa:
1.0.85.04	Maquinaria y equipo	-52942301	40822747	34525355	-26844909	i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Core, por lo anterior se eliminó la depreciación acumulada, y la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registró con la cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-280801167	138042942	51506568	-211544823	1. Calcular la depreciación acumulada desde la Fecha de Compra hasta la fecha de transición (31/12/2017), tomando como vida útil la establecida en el Manual de Políticas Contables de la entidad.
1.0.85.07	Equipos de comunicación y computación	-2984041742	1808437862	530847223	-1688998745	2. Una vez realizado el proceso anterior, se aplicó el registro contable para eliminar la depreciación acumulada registrada a 31/12/2017 e incluir el valor de la nueva depreciación acumulada calculada teniendo en cuenta los criterios del punto anterior.
1.0.90.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-96488909	96488909	5008534	-6006534	
1.0.10.01	Materiales y suministros	114048034	0	114048034	0	Acorde a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015 numeral 1.4.2 y 1.4.3 se deben eliminar los saldos relacionados con los cargos diferidos y obras y mejoras en propiedad ajena de las cuentas 191001, 191026, 191502, y 191512, y la contrapartida es la cuenta de Impactos por Transición al nuevo marco normativo 314512.
1.0.10.20	Mantenimiento	73847027	0	73847027	0	Acorde a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015 numeral 1.4.2 y 1.4.3 se deben eliminar los saldos relacionados con los cargos diferidos y obras y mejoras en propiedad ajena de las cuentas 191001, 191026, 191502, y 191512, y la contrapartida es la cuenta de Impactos por Transición al nuevo marco normativo 314512.
1.0.15.02	Edificaciones	79474717	0	79474717	0	Acorde a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015 numeral 1.4.2 y 1.4.3 se deben eliminar los saldos relacionados con los cargos diferidos y obras y mejoras en propiedad ajena de las cuentas 191001, 191026, 191502, y 191512, y la contrapartida es la cuenta de Impactos por Transición al nuevo marco normativo 314512.
1.0.15.12	Redes fijas y cables	37305789	0	37305789	0	Acorde a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015 numeral 1.4.2 y 1.4.3 se deben eliminar los saldos relacionados con los cargos diferidos y obras y mejoras en propiedad ajena de las cuentas 191001, 191026, 191502, y 191512, y la contrapartida es la cuenta de Impactos por Transición al nuevo marco normativo 314512.
1.0.75.05	Derechos	-78226710	361909305	112327707	-537845112	
1.0.75.07	Ucréditos	-690602383	782653433	536925219	-764324169	Acorde a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015 en el numeral 1.1.14, literal b, se realizaron los ajustes de la amortización acumulada, y la contrapartida es la cuenta de Impactos por Transición al nuevo marco normativo.
1.0.75.08	Software	-1660480319	1573424749	962824852	-1046880422	
1.0.90	VALORIZACIONES	328232743	0	328232743	0	
1.0.90.69	Equipos de comunicación y computación	305380420	0	305380420	0	Acorde a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015 numeral 1.1.9 se deben eliminar las valorizaciones, saldos de las subcuentas 1999, y la contrapartida es la cuenta superavit por valorizaciones.
1.0.90.70	Equipo de transporte, tracción y elevación	20852323	0	20852323	0	Acorde a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015 numeral 1.1.9 se deben eliminar las valorizaciones, saldos de las subcuentas 1999, y la contrapartida es la cuenta superavit por valorizaciones.
3.1.15.69	Equipos de comunicación y computación	305380420	305380420	0	0	Acorde a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015 numeral 1.1.9 se deben eliminar las valorizaciones, saldos de las subcuentas 1999, y la contrapartida es la cuenta superavit por valorizaciones.
3.1.15.70	Equipo de transporte, tracción y elevación	20852323	26590656	5738333	0	Acorde a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015 numeral 1.1.9 se deben eliminar las valorizaciones, saldos de las subcuentas 1999, y la contrapartida es la cuenta superavit por valorizaciones.
3.1.25.31	Bienes de uso permanente sin contraprestación	450751963	450751963	0	0	Acorde a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015, se deben reclasificar los saldos de la subcuenta patrimonio público incorporado, y la contrapartida es Impactos al nuevo marco normativo.
3.1.45.06	Propiedad de planta y equipo	0	256801423	567781385	31097906	Acorde al Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos Iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Core, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
3.1.45.12	Otros activos	0	304676160	0	-304676160	Acorde a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015 numeral 1.4.2 y 1.4.3 se deben eliminar los saldos relacionados con los cargos diferidos y obras y mejoras en propiedad ajena de las cuentas 191001, 191026, 191502, y 191512, y la contrapartida es la cuenta de Impactos por Transición al nuevo marco normativo 314512.
3.1.45.18	Provisiones	0	2226916502	4806637440	2578720938	Acorde al Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para los registros de depreciación acumulada se aplicó el establecido en la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Core, por lo anterior se eliminó la depreciación acumulada, y la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registró con la cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo. 1. Calcular la depreciación acumulada desde la Fecha de Compra hasta la fecha de transición (31/12/2017), tomando como vida útil la establecida en el Manual de Políticas Contables de la entidad. 2. Una vez realizado el proceso anterior, se aplicó el registro contable para eliminar la depreciación acumulada registrada a 31/12/2017 e incluir el valor de la nueva depreciación acumulada calculada teniendo en cuenta los criterios del punto anterior.
3.1.45.90	Otros Impactos por transición	0	0	450751963	450751963	Acorde a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015, se deben reclasificar los saldos de la subcuenta patrimonio público incorporado, y la contrapartida es Impactos al nuevo marco normativo.

10. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2018
Deudoras de control (10.1)	63.076.646.805
Deudoras de Control por contra	-63.076.646.805
Responsabilidades Contingentes (10.2)	6.507.614.057.777
Acreedoras de control	70.112.778
Acreedoras por contra	-6.507.684.170.555

Deudoras de control (10.1) el saldo de esta cuenta está conformado por:

- a. Documentos Entregados para su cobro \$61.886.644.250 pesos:

ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

"...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales..."

Por lo anterior los registros en esta cuenta representa la cartera a efectos de seguimiento y reporte en las siguientes tres categorías:

1. Autos de cobro por procesos de seguimiento a Licencias y Trámites Ambientales, son actos administrativos equivalentes a las facturas. Los autos de cobro pendientes de pago 31 de diciembre constituyen la cartera corriente por valor de \$12.327.562.558 pesos.
2. Acto administrativo de Resolución Multas Pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen cartera por multas, por valor de \$16.476.874.523 pesos.
3. Cobros coactivos están constituidos por todos aquellos Autos de Cobro y Resoluciones por Multas Pecuniarias cuyo proceso de recaudo se ha agotado y

se transfieren a la Oficina Asesora Jurídica para realizar el respectivo cobro Coactivo por valor de \$19.673.513 pesos.

4. Actos administrativos emitidos que se encuentran pendientes de ejecutoria por valor de \$37.309.452.639 pesos.
5. Los intereses generados por los cobros de tramites de licenciamiento por valor de \$78.606.
6. Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés del mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como factor de descuento la tasa de los TES con plazos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Esta revisión se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Teniendo en cuenta lo estipulado en la política contable, se procedió a realizar la contabilización del deterioro de cartera a 31 de diciembre de 2018, por valor de \$4.246.997.589 pesos.

- b. El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados \$1.084.331.265 pesos (Corresponde a los bienes de consumo control y activos retirados), bienes entregados a terceros \$56.883.193 convenio administrativo 381 de 2016 el uso del piso -1 con los muebles y enseres allí ubicados por parte del ANLA al MADS y las responsabilidades en proceso \$48.788.097 pesos (Representa las responsabilidades por pérdida de bienes).



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO DICIEMBRE 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Responsabilidades Contingentes (10.2)

Refleja reflejan los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general que se clasifican en pretensiones por valor total de \$6.507.614.057.777 pesos.

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Valor pretensión (Ctas de orden)	CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Valor pretensión (Ctas de orden)
1	41001233100020020114900	374.349.046	106	41001333300020170003800	709.041.866
2	5000223100020070114100	4.380.006.778	107	41001333300120160030600	813.314.528
3	70001233100010000010000	149.054.236	108	41001333300120160009500	808.466.409
4	41001233100070000015000	2.497.692.098	109	27001233300020160000300	401.586.882
5	25000232400020070003001	1.849.238.869	110	4100133330020170006000	3.486.346.181
6	41001333400040000028000	223.896.389	111	41001333300120160004700	209.041.886
7	500012311000201000017000	4.307.933.053	112	27001333300320160042600	138.734.389
8	25000232400020110019800	2.555.525.360	113	500012311000201600402000	1.721.220.053
9	410013334000401000004800	2.707.282.058	114	26000234100020160200600	87.176.078.006
10	410013334000401000004800	2.707.282.058	115	41001333300201600085900	767.804.727
11	25000232400020110016600	33.086.472.857	116	41001333300201700065000	200.058.878
12	41001333031020000036200	106.703.666.158	117	41001333300320170013200	74.106.660
13	65002333303020110042900	418.620.050	118	41001333300420170002800	1.138.104.430
14	4100133312120100018800	3.667.683.450	119	19001333300020160002020	3.279.774.431
15	73001233300420130000700	240.179.335.033	120	41001333300120170003000	607.443.264
16	470012333000201300015600	24.030.022.634	121	41001333300120170003000	37.109.360
17	21001333300020130072400	3.214.292.490	122	4100133330020170007900	15.824.868.092
18	44001233100020130017200	1.687.004.687	123	25000234100020170049000	15.697.284.289
19	25000232400020110014401	146.240.069.743	124	4100133330020170007800	3.300.066.097
20	210012313000201300006700	274.458.937.692	125	4100133330020170008500	39.692.348.750
21	25000232400020110028900	1.483.097	126	26000234100020170051300	15.508.070.787
22	25000232400020110043200	2.046.034.495	127	4100133330020170013200	517.699.364
23	25000232400020110036400	2.378.367.263	128	4100133330020170013200	5.092.938.308
24	25000232400020110047200	2.451.233.982	129	25000234100020170010500	4.022.402.117
25	25000232400020110046200	2.451.233.982	130	4100133330020170010600	4.022.402.117
26	25000232400020110039800	40.013.065.775	131	27001233300020170002500	753.028.148
27	25000232400020110039800	40.013.065.775	132	4100133330020170010600	2.813.850.465
28	25000232400020110039800	40.013.065.775	133	41001333300120170005500	449.000.667
29	25000232400020110039800	40.013.065.775	134	41001333300120170005500	4.131.032.873
30	25000232400020110039800	40.013.065.775	135	41001333300120170005500	4.386.932.367
31	25000232400020110039800	40.013.065.775	136	15001233300020170019200	30.517.400.537
32	25000232400020110039800	40.013.065.775	137	4100133330020170009900	533.034.266
33	25000232400020110039800	40.013.065.775	138	25000234100020170033100	117.635.070
34	25000232400020110039800	40.013.065.775	139	110013333003610150072800	207.385.328
35	25000232400020110039800	40.013.065.775	140	17001233300020170003500	63.302.734.711
36	25000232400020110039800	40.013.065.775	141	25000234100020170006400	20.172.588.113
37	25000232400020110039800	40.013.065.775	142	41001333300120170013200	32.859.270.177
38	25000232400020110039800	40.013.065.775	143	27001233300020170003500	7.240.336.316
39	25000232400020110039800	40.013.065.775	144	41001333300120170013200	8.222.665.263
40	25000232400020110039800	40.013.065.775	145	41001333300120170013200	97.596.685
41	25000232400020110039800	40.013.065.775	146	25000234100020170013200	4.463.252.211
42	25000232400020110039800	40.013.065.775	147	41001333300120170013200	8.222.665.263
43	25000232400020110039800	40.013.065.775	148	41001333300120170013200	588.734.726
44	25000232400020110039800	40.013.065.775	149	41001333300120170013200	745.238.870
45	25000232400020110039800	40.013.065.775	150	41001333300120170013200	2.007.586.826
46	25000232400020110039800	40.013.065.775	151	41001333300120170013200	2.007.586.826
47	25000232400020110039800	40.013.065.775	152	41001333300120170013200	347.078.934
48	25000232400020110039800	40.013.065.775	153	41001333300120170013200	1.115.270.489
49	25000232400020110039800	40.013.065.775	154	41001333300120170013200	6.423.482.716
50	25000232400020110039800	40.013.065.775	155	25000234100020170017600	556.276.887
51	25000232400020110039800	40.013.065.775	156	25000234100020170017600	416.929.303
52	25000232400020110039800	40.013.065.775	157	25000234100020170017600	876.478.685
53	25000232400020110039800	40.013.065.775	158	4100133330020170024700	4.332.047.097
54	25000232400020110039800	40.013.065.775	159	4100133330020170024700	3.246.024.426
55	25000232400020110039800	40.013.065.775	160	4100133330020170024700	2.010.110.611
56	25000232400020110039800	40.013.065.775	161	4100133330020170024700	2.07.558.826
57	25000232400020110039800	40.013.065.775	162	4100133330020170024700	3.070.738.460
58	25000232400020110039800	40.013.065.775	163	25000234100020170018600	4.163.738.683
59	25000232400020110039800	40.013.065.775	164	41001333300120170013200	3.707.024.604
60	25000232400020110039800	40.013.065.775	165	41001333300120170013200	3.310.217.520
61	25000232400020110039800	40.013.065.775	166	41001333300120170013200	200.884.708
62	25000232400020110039800	40.013.065.775	167	41001333300120170013200	582.298.432
63	25000232400020110039800	40.013.065.775	168	41001333300120170013200	4.056.596.844
64	25000232400020110039800	40.013.065.775	169	25000234100020170029200	2.610.038.665
65	25000232400020110039800	40.013.065.775	170	08001233300201010025600	3.865.087.200
66	25000232400020110039800	40.013.065.775	171	25000234100020180034600	482.288.338.239
67	25000232400020110039800	40.013.065.775	172	050133300201700037000	911.824.684
68	25000232400020110039800	40.013.065.775	173	41001333300120170013200	5.348.350.606
69	25000232400020110039800	40.013.065.775	174	41001333300120170013200	1.098.024.636
70	25000232400020110039800	40.013.065.775	175	41001333300120170013200	4.066.543.919
71	25000232400020110039800	40.013.065.775	176	08001233300201010025600	5.890.180.798
72	25000232400020110039800	40.013.065.775	177	25000234100020170034800	7.883.066.572
73	25000232400020110039800	40.013.065.775	178	25000234100020170034800	666.388.272
74	25000232400020110039800	40.013.065.775	179	4100133330020170064200	952.288.886
75	25000232400020110039800	40.013.065.775	180	050013330120180007400	2.825.834.210
76	25000232400020110039800	40.013.065.775	181	41001333300120170013200	783.069.816
77	25000232400020110039800	40.013.065.775	182	41001333300120170013200	432.079.416
78	25000232400020110039800	40.013.065.775	183	41001333300120170013200	161.444.489
79	25000232400020110039800	40.013.065.775	184	41001333300120170013200	3.004.607.265
80	25000232400020110039800	40.013.065.775	185	27001233300020170003500	343.558.554
81	25000232400020110039800	40.013.065.775	186	27001233300020170003500	343.558.554
82	25000232400020110039800	40.013.065.775	187	0500123330020180015400	138.488.771
83	25000232400020110039800	40.013.065.775	188	27001233300020170003500	2.893.068.369
84	25000232400020110039800	40.013.065.775	189	25000234100020170029200	851.465.181
85	25000232400020110039800	40.013.065.775	190	13001233300020170042800	137.602.177.205
86	25000232400020110039800	40.013.065.775			
87	25000232400020110039800	40.013.065.775			
88	25000232400020110039800	40.013.065.775			
89	25000232400020110039800	40.013.065.775			
90	25000232400020110039800	40.013.065.775			
91	25000232400020110039800	40.013.065.775			
92	25000232400020110039800	40.013.065.775			
93	25000232400020110039800	40.013.065.775			
94	25000232400020110039800	40.013.065.775			
95	25000232400020110039800	40.013.065.775			
96	25000232400020110039800	40.013.065.775			
97	25000232400020110039800	40.013.065.775			
98	25000232400020110039800	40.013.065.775			
99	25000232400020110039800	40.013.065.775			
100	25000232400020110039800	40.013.065.775			
101	25000232400020110039800	40.013.065.775			
102	25000232400020110039800	40.013.065.775			
103	25000232400020110039800	40.013.065.775			
104	25000232400020110039800	40.013.065.775			
105	25000232400020110039800	40.013.065.775			

6.507.614.057.777

Acreeedoras de control

Corresponde a los bienes recibidos la Dirección General de Estupefacientes. Los comodatos por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos fueron entregados en el mes de septiembre por cumplir con el plazo establecido.

11. INGRESOS OPERACIONALES

CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2018
Ingresos fiscales (11.1)	536.348
Transferencias (11.2)	28.233.731.667
Operaciones interinstitucionales (11.3)	2.925.029.300
Otros ingresos (11.4)	2.703.050.199.433
TOTAL	\$2.734.209.496.748

Ingresos Fiscales (11.1)

Representan ingresos por credenciales o carnets, los cuales son consignados a la cuenta del Tesoro Nacional de impuesto - Multas, para ser reconocidos como ingresos de la Nación y tienen su contrapartida en la cuenta 5720, operaciones interinstitucionales, según directriz del Ministerio de Hacienda. Y el saldo a corte 31 de diciembre de 2018 es de \$536.348 pesos.

Transferencias (11.2)

Las transferencias representan los dineros transferidos por el Fondo Nacional Ambiental – FONAM a ANLA para su funcionamiento, equivalentes al valor apropiado en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial. Además se incluyen las donaciones así:

DETALLE	VALOR
Transferencia para gastos de Funcionamiento, corresponde a los recursos recibidos por transferencia de FONAM para Gastos de Funcionamiento de la ANLA, según asignación presupuestal para la vigencia 2018.	\$28.221.885.000
Donaciones, mediante Resolución 386 de 2017 se recibe a título gratuito en el mes de marzo de 2018, el activo dado de baja por FONADE que corresponde al vehículo, Nissan Sentra modelo 2009 de placas OBH284 valorado en \$11.846.667.	\$11.846.667
TOTALES	\$28.233.731.667

Operaciones interinstitucionales (11.3)

Corresponde a los ingresos recibidos de la Dirección de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender los gastos de funcionamiento ocasionados en cumplimiento del cometido estatal de la entidad y se detallan a continuación:

CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2018
FONDOS RECIBIDOS - FUNCIONAMIENTO	72.447.107
FONDOS RECIBIDOS - INVERSION	2.781.878.682
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO - CRUCE DE CUENTAS (compensaciones)	66.001.451
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO - CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	4.702.060
TOTAL	\$2.925.029.300

Otros ingresos (11.4)

La Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, solicitaron se realizará el registro de Ingresos por recuperaciones de gastos reconocidos en vigencias anteriores, por el registro de Provisiones y litigios de contingencias judiciales en contra de la ANLA. Que, para el mes de diciembre de 2018, corresponde a \$749.845.144.819 pesos y su acumulado durante la vigencia 01 de enero a 31 de diciembre de 2018, corresponde a \$2.073.050.199.433.

12. GASTOS OPERACIONALES

Corresponde a los gastos ocasionados en cumplimiento del objeto social de la entidad Propios de su operación y se detallan a continuación:

CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2018
Sueldos y Salarios	4.061.594.809
Contribuciones efectivas (pensión, salud y riesgos)	1.204.111.760
Aportes sobre la nómina (ICBF y Sena)	255.190.900
Prestaciones sociales	2.092.715.447

CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2018
Gastos de personal diversos	10.054.016.899
Generales	4.100.073.522
Impuestos, contribuciones	32.375.912
TOTAL	\$21.800.079.250

13. PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACION

CUENTA	CAUSADA EN DICIEMBRE	SALDO DICIEMBRE 2018
Depreciación	92.191.921	1.156.601.566
Amortización de activos intangibles	55.644.102	1.092.208.492
Provisión Para Contingencias – Litigios o Demandas	316.216.228.567	1.504.322.900.340
TOTAL	\$316.364.064.590	\$1.506.571.710.397

En el mes de diciembre de 2018 se presentaron litigios o demandas sujetas a provisión contable la cual para el mes de diciembre de 2018 corresponde al valor de \$ 316.216.228.567 y su saldo acumulado por valor de \$1.504.322.900.340 pesos.

14. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Corresponde al saldo de los bienes entregados en comodato al MADS, mediante convenio interadministrativo No. 381 de 2016 (el uso del piso -1 con los muebles y enseres allí ubicados por parte del ANLA al MADS)

15. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Como se mencionó anteriormente, corresponde a la contrapartida de los ingresos recibidos por concepto de credenciales o carnets, los cuales son consignados a la cuenta del Tesoro Nacional de impuesto - Multas, según directriz del Ministerio de Hacienda cuya contrapartida corresponde a esta cuenta de gasto (5720 operaciones de enlace). Y el saldo a corte 31 de diciembre de 2018 es de \$536.348 pesos.

16. OTROS INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2018
Comisiones	2.000
Financieros	1.480
Gastos diversos	18.731.672
TOTAL	\$18.735.152

Comisiones, Es el valor por concepto de impuesto de timbre por cobro de chequera. Financieros, Representa los ajustes por aproximaciones en el pago de la seguridad social de noviembre de 2018, los gastos diversos corresponden principalmente por la perdida de equipos de propiedad planta y equipo por daño, el motivo de la inundación ocurrida el 23 de agosto de 2018, por rotura de un tubo en el piso 6 del edificio Caxdac.

INFORME DE GESTION CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a. PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a la obligación legal de preparar y revelar la información financiera, económica y social, basada en las normas contables, sobre el reconocimiento de los hechos, valuación, prudencia y consistencia y con el fin de ser un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, en la planeación y ejecución de políticas, la contabilidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se desarrolla a través de un modelo contable, para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento y revelación de los Informes financieros y contables a nivel de documento fuente, la ANLA está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones 533 de 2015, 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y el Instructivo 002 de 2016, estructurado por el Plan General de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases adoptados; el Manual de Procedimientos, conformado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Se han preparado los Informes financieros y contables mensuales a los cortes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018.

El área contable adicional al registro en SIIF de las obligaciones, realiza a través de registros manuales los comprobantes contables a fin de actualizar la información reportadas por las diferentes áreas derivadas de los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macroproceso contable tales como almacén, nómina, los registros propios de los reportes de la oficina jurídica, cartera, adicional a lo anterior se realizan las siguientes actividades:

- ✓ **Conciliación contable de procesos judiciales, avances y anticipos, nómina, conciliaciones bancarias y almacén.**

Con el fin de que los Informes financieros y contables, presenten información que permita obtener opinión limpia, y feneamiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, se realizan de manera mensual permanente cruce y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes y garantizar que los saldos contables reflejan la situación de la entidad.

- ✓ **Elaboración de conciliaciones bancarias**

Como apoyo al área de Tesorería, el área contable realiza mensualmente conciliaciones bancarias, se encuentran realizadas con corte a 31 de diciembre de 2018.

- ✓ **Elaboración Plan de Mejoramiento de la CGR, en lo relacionado con los Informes financieros y contables.**

El área contable ha participado oportunamente en las actividades relacionadas con el planteamiento de metas y respuesta a los hallazgos de la CGR. En cuanto al avance en el cumplimiento de metas del Plan de Mejoramiento al corte de diciembre 31 de 2016, fue remitida la información al área de Control Interno para la consolidación del respectivo informe.

Adicionalmente de se atienden los requerimientos y planes de mejoramiento del área de Control Interno.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO DICIEMBRE 31 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

b. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y CAMARA DE REPRESENTANTES.

- ✓ **Generación, preparación y presentación de los informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación: CGN2005_001 Saldos y Movimientos, CGN2005_002 Operaciones Recíprocas, CGN2005_003 NG Y NE Notas de carácter General y de carácter específico.**

En cumplimiento del ordenamiento emanado de la Contaduría General de la Nación, en lo correspondiente a los Procedimientos relativos a los Estados, Informes y Reportes Contables, la ANLA durante el 2018 ha presentado y reportado la información financiera, Económica, Social, y ambiental a la CGN, a través del sistema consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP

INFORME	CORTE	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
CGN2015-001	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN
CGN2015-002	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN
CGN2016C01	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN
CGN2015-001	30/06/2018	30/07/2018	31/07/2018	CGN
CGN2015-002	30/06/2018	30/07/2018	31/07/2018	CGN
CGN2016C01	30/06/2018	30/07/2018	31/07/2018	CGN
CGN2015-001	30/09/2018	30/10/2018	31/10/2018	CGN
CGN2015-002	30/09/2018	30/10/2018	31/10/2018	CGN
CGN2016C01	30/09/2018	30/10/2018	31/10/2018	CGN

- ✓ **Generación, preparación y presentación del informe del Boletín de Deudores Morosos a la Contaduría General de la Nación.**

El Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, no lo haya incumplido.

- ✓ **Generación, preparación y presentación del informe a la Cámara de Representantes, y a la Contraloría General de la República.**

Se ha preparado la información contable concerniente al informe presentado a la Cámara de Representantes, y la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, correspondiente a la vigencia 2017.

c. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- ✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de retención en la fuente.**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Retención en la Fuente, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETEFUENTE	01	08/02/2018	09/02/2018	DIAN
RETEFUENTE	02	08/03/2018	09/03/2018	DIAN
RETEFUENTE	03	10/04/2018	11/04/2018	DIAN
RETEFUENTE	04	09/05/2018	10/05/2018	DIAN
RETEFUENTE	05	14/06/2018	14/06/2018	DIAN
RETEFUENTE	06	10/07/2018	11/07/2018	DIAN
RETEFUENTE	07	08/08/2018	10/08/2018	DIAN
RETEFUENTE	08	07/09/2018	12/09/2018	DIAN
RETEFUENTE	09	12/10/2018	12/10/2018	DIAN
RETEFUENTE	10	07/11/2018	13/11/2018	DIAN
RETEFUENTE	11	07/12/2018	11/12/2018	DIAN
RETEFUENTE	12	03/01/2019	14/01/2019	DIAN

- ✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de ICA –SHD**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Industria y comercio, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA LIMITE DE PRESENTACION Y PAGO	ENTIDAD
RETEICA	01	16/03/2018	SHD
RETEICA	02	18/05/2018	SHD
RETEICA	03	23/07/2018	SHD
RETEICA	04	21/09/2018	SHD
RETEICA	05	15/11/2018	SHD
RETEICA	06	18/01/2019	SHD

- ✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena año gravable 2017.**

El vencimiento para la presentación de la información exógena de la vigencia 2017, conforme lo estipulado por la Dian en el paquete de resoluciones 068 de 2016 y 030 de 2018, relacionadas con presentación de la información exógena (medios magnéticos), por medio de la cual se ampliaron los plazos para los grandes contribuyentes, personas jurídicas y naturales, para presentar los reportes de información exógena por el año gravable 2017. Por lo anterior, el plazo para el vencimiento de ANLA, fue hasta 08 de junio de 2018.

La información presentada corresponde a:

FORMATO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	REGISTROS REPORTADOS
1001	2017	11/05/2018	08/06/2018	394
1009	2017	11/05/2018	08/06/2018	278
2276	2017	11/05/2018	08/06/2018	291
2279	2017	11/05/2018	08/06/2018	1

d. SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.

- ✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena Secretaría de Hacienda Distrital.**

Con respecto a la presentación ante la Secretaría de Hacienda Distrital de la información de medios magnéticos Distritales 2016 y 2017, resolución DDI - 040106 de 14 de septiembre de 2017 y Anexo técnico Resolución DDI - 040106 de 14 de septiembre de 2017 con los montos y vencimientos para la información de los años 2015, con base en ello se presentó la información relacionada con el artículo 2 de la citada resolución, y del artículo 4.



La información fue transmitida en el sistema validador de medios magnéticos de la Secretaría de Hacienda Distrital el 22 de marzo de 2018, y la fecha de vencimiento era el 04 de abril de 2018.

e. **CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS.**

✓ **Conciliación de Operaciones Reciprocas.**

El área de contabilidad ha realizado de manera permanente la conciliación de operaciones reciprocas, a través de la circularización y seguimiento por medio de llamadas, y remisión de informes a través de correos electrónicos, a las diferentes entidades con las cuales se realizan operaciones Reciprocas.

Se circularizaron los saldos de operaciones reciprocas al corte de 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los saldos contables y los valores reportados a la CGN.

f. **CONCILIACION DE LA INFORMACION CON OTRAS AREAS.**

Con el fin de que los Informes financieros y contables, presenten información que nos permita obtener opinión limpia, y fenecimiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, estamos realizando de manera mensual permanente cotejación y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes.

g. **COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.**

✓ **Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la ANLA.**

Atendiendo las indicaciones de la CGN, en aras de que las Entidades Públicas adopten el Modelo Estándar de Procedimientos para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, la ANLA, con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información contable y oportuna, conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, como instancia asesora del área contable y financiera de la ANLA.

El comité de Contable está integrado por: subdirector administrativo y financiero (quien lo presidirá), Jefe de la oficina asesora jurídica, Coordinador grupo de finanzas y



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**

NIT 900467239-2

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO DICIEMBRE 31 DE 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

presupuesto, tesorero, Coordinador grupo de servicios administrativos, Tesorero y Contador (quien ejercerá como secretario del Comité).

A la fecha se encuentran actas de las siguientes reuniones así:

NUMERO DEL ACTA	FECHA
001	03/11/2016
002	25/11/2016
003	13/01/2017
004	03/02/2017
005	27/03/2017
006	17/05/2017
007	01/08/2017
008	04/12/2017
009	19/01/2018
010	04/04/2018
011	11/04/2018
012	22/08/2018
013	10/12/2018